



ANUNCIO por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Parque Eólico “El Pradillo”, de 22,50 MW. Expediente G-EO-Z-003/2015.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Iberjalón S.A., con domicilio en Zaragoza (50002), en plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1.

Parque eólico: “El Pradillo”.

Ubicación: Borja, Fréscano y Agón.

Potencia parque: 22,50 MW.

Número Aerogeneradores: 7.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Red subterránea, trifásica, a 20 kV, de 7242 metros de longitud total, formada por dos líneas subterráneas de unión de los aerogeneradores entre sí y con la SET “Fréscano-Pradillo” 20/220 kV, compartida, objeto de otro proyecto.

Infraestructuras de conexión a red: Línea eléctrica aérea, a 220 kV, objeto de otro proyecto, desde SET “Fréscano-Pradillo” hasta apoyo número 12 de la línea “SET Campo - SET Valcardera”, y desde ahí línea aérea hasta SET “Magallón” 220 kV, existente, titularidad de Red Eléctrica de España S.A.U.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico “El Pradillo”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cordel de Valmayor - Término municipal de Borja.

Cordel de Pozuelo - Término municipal de Borja.

Cordel de San Gil - Término municipal de Fréscano.